

El suscrito Ciudadano Lic. Oswaldo Trejo Montes, Secretario del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro., en uso de las facultades que me confiere el artículo 47 fracciones IV y V de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 135 fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro., hago constar y;

CERTIFICO

Que en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo número 43 de fecha 27 (veintisiete) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), en el punto número 4 y con una abstención, un voto en contra y siete votos a favor, el Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro., aprobó por mayoría calificada el **Acuerdo por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.**, mismo que se transcribe textualmente a continuación:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 1er. párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción XI, 38 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 18 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

ANTECEDENTES

I. Atendiendo a lo establecido en los Artículos 48 fracción VI y 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante Oficio EG/164-2022-24, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2023.

II. En Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre del presente año, se sometió a consideración de este Ayuntamiento la petición citada, y el Ayuntamiento determinó que se turnara la solicitud planteada a la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, determinación que fue aprobada por unanimidad de los presentes; lo anterior para el efecto de que se realizara el análisis respectivo y de esa manera se emitieran las consideraciones y resoluciones pertinentes a través de la elaboración del dictamen, por lo que el expediente respectivo fue remitido a esta Comisión.

III. Conforme al acuerdo anterior, la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por medio de su Presidente, convocó a Mesa de Trabajo para el día 23 de diciembre del año en curso, asistiendo los tres integrantes de la Comisión para dictaminar sobre dicho Proyecto, por lo cual en cumplimiento de sus funciones procedieron al análisis y discusión del presente asunto quedando como ha sido plasmado en este instrumento, para su posterior consideración y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento.

Por los antecedentes anteriormente manifestados, los miembros de esta Comisión Permanente nos avocamos a realizar un análisis de la solicitud en mención, así como de sus anexos; de esta manera, y

CONSIDERANDO

1. Que la fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.



SECRETARÍA

441 277 00 96 - 441 277 07 07 - 441 277 52 31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

EZEQUIEL MONTES, QRO.



**EZEQUIEL
MONTES**

CUMPLIR SIRVIENDO

2. Que la Constitución en cita, en su fracción IV, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.
- 3.- Que el Artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.
- 4.- Que el Artículo 51 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro señala que el Presupuesto de Egresos de cada Municipio, constituye la expresión económica de la política gubernamental y será aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la respectiva ley que determina las bases generales para la organización municipal.
- 5.- Que el Artículo 52 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, dispone que el Ayuntamiento se ocupará del estudio, dictamen y aprobación del proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos.
6. Que para la elaboración del Presupuesto de Egresos, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y demás leyes aplicables, se tomó en consideración lo siguiente:

I.- Exposición de Motivos

Que de conformidad al artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales que permitieron la formulación del presente proyecto:

- a) **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.** El presente documento marca el rumbo que ha de seguir esta administración municipal para lograr los objetivos planteados y cubrir las necesidades más apremiantes del municipio. De igual forma, integra programas y acciones que propiciarán el Desarrollo Social, Económico, Rural, de Seguridad y Justicia.

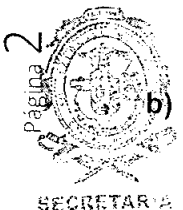
Como instrumento rector, guiará el quehacer de las diversas dependencias buscando la armonización de esfuerzos y recursos para el logro de los objetivos planteados través de 5 ejes de desarrollo:

1. Seguridad y Respeto a los Derechos Humanos
2. Buen Gobierno y Atención Ciudadana
3. Prosperidad Económica
4. Desarrollo Humano y Social
5. Municipio Sostenible con Infraestructura para el Desarrollo

Con base en lo anterior, se establecieron las siguientes directrices para su formulación:

1. **Equilibrio presupuestal:** El cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso o fuente de los recursos que hacen posible su realización.
2. **Racionalidad y austeridad:** Los cuales conllevan la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias, buscando incrementar la eficiencia, la eficacia y la calidad en la prestación de los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía.
3. **Disciplina presupuestal:** Como la directriz del gasto que obliga a las dependencias del municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto con pleno apego a la normatividad emitida.
4. **Transparencia y legalidad:** A fin de generar acciones y rendición de cuentas claras, que garantice un gobierno transparente.

- b) **Condiciones económicas, financieras y hacendarias actuales, así como las**



SECRETARÍA

441 277.00.96 • 441 277.07.07 • 441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.





que se prevén para el futuro del Estado.

Las expectativas para la economía mexicana parte del Gobierno Federal y estiman que el PIB de México, registre un crecimiento anual del 3% y desacelerara un 1.8 %, se estima una inflación del 4.2%.

c) Situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal presupuestal y estimación de la que se tendrá al concluir el ejercicio fiscal en curso e inmediato siguiente.

El Municipio de Ezequiel Montes durante el ejercicio fiscal 2022 no adquirió deuda pública y los pasivos que presenta en su situación financiera son adeudos generados el mismo ejercicio 2022, los cuales se cubrirán al término del mismo.

d) Ingresos y gastos reales del primero de octubre del año anterior al treinta de septiembre del año en curso.

- a. Los ingresos recaudados por el Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro del 1° de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2022 ascienden a \$242,895,836.75 (doscientos cuarenta y dos millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos 75/100 M.N.), y un gasto ejercido correspondiente al mismo periodo por \$227,706,638.39 (doscientos veintisiete millones setecientos seis mil seiscientos treinta y ocho pesos 39/100 M.N.)

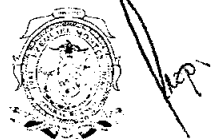
II.- La integración de las partidas por objeto del gasto y por conceptos globales de gasto social y gasto administrativo que ejercerán sus dependencias y entidades.

a) Por Capítulo de Gasto

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2023	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2023	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2023	RECURSOS EXCEDENTES	TOTAL PRESUPUESTO 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	73,658,163.00	0.00	27,359,722.00	0.00	0.00	101,017,885.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,821,000.00	180,000.00	4,517,000.00	0.00	0.00	21,518,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	15,762,240.00	40,080,883.00	9,224,263.00	0.00	800,000.00	65,867,386.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,740,506.00	17,270,000.00	40,000.00	0.00	12,500,000.00	49,550,506.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	31,012,630.00	2,700,000.00	33,712,630.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO		125,981,909.00	57,530,883.00	41,140,985.00	31,012,630.00	16,000,000.00	271,666,407.00

b) Por Concepto del Gasto

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QUERÉTARO							
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO FISCAL 2023							
Clave	Descripción	TOTAL DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	TOTAL PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2023	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2023	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2023	RECURSOS EXCEDENTES	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023
	TOTAL PRESUPUESTO	125,981,909.00	57,530,883.00	41,140,985.00	31,012,630.00	16,000,000.00	271,666,407.00





**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

1000	SERVICIOS PERSONALES	73,658,163.00	0.00	27,359,722.00	0.00	0.00	101,017,885.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	44,093,365.00	0.00	14,668,932.00	0.00	0.00	58,762,297.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,140,035.00	0.00	1,744,545.00	0.00	0.00	6,884,580.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	14,828,558.00	0.00	5,146,415.00	0.00	0.00	19,974,973.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	9,476,205.00	0.00	5,494,830.00	0.00	0.00	14,971,035.00
1600	PREVISIONES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	20,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	125,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,521,000.00	180,000.00	4,517,000.00	0.00	0.00	21,218,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,450,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	720,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,195,000.00	0.00	1,217,000.00	0.00	0.00	4,412,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,600,000.00	100,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	996,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	996,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,390,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,390,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	15,762,240.00	40,080,883.00	9,224,263.00	0.00	800,000.00	64,928,186.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,618,000.00	3,460,000.00	8,960,000.00	0.00	0.00	17,038,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,685,200.00	1,500,000.00	0.00	0.00	800,000.00	4,046,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	1,930,000.00	0.00	0.00	0.00	1,930,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,556,000.00	188,283.00	2,263.00	0.00	0.00	1,746,546.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,185,000.00	1,038,600.00	0.00	0.00	0.00	5,223,600.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	964,000.00	0.00	0.00	0.00	964,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	30,310,000.00	0.00	0.00	0.00	30,310,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,718,040.00	440,000.00	262,000.00	0.00	0.00	3,420,040.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,740,506.00	17,270,000.00	40,000.00	0.00	12,500,000.00	49,550,506.00
4400	AYUDAS SOCIALES	14,101,960.00	17,270,000.00	40,000.00	0.00	0.00	31,411,960.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	5,638,546.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,638,546.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00	12,500,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	31,012,630.00	2,700,000.00	33,712,630.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	31,012,630.00	2,700,000.00	33,712,630.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

III.- Las prioridades de gasto, programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, así como cualquier otro que establezcan las disposiciones aplicables.

a) Por Programa

Programa	Nombre del Programa	Monto
----------	---------------------	-------

SECRETARÍA

DEL AYUNTAMIENTO

EZEQUIEL MONTES, QRO.

441 277.00.96 • 441 277.07.07 • 441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.





**EZEQUIEL
MONTES**

CUMPLIR SIRVIENDO

E	Prestación de Servicios Públicos	271,666,407.00
Total Presupuesto Egresos		271,666,407.00

b).- Por Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Eje rector Plan Municipal de Desarrollo	Monto
Seguridad y Respeto a los Derechos Humanos	49,272,990.00
Buen Gobierno y Atención Ciudadana	140,529,209.00
Prosperidad Económica	8,185,566.00
Desarrollo Humano y Social	34,876,315.00
Municipio Sostenible con Infraestructura para el Desarrollo	28,802,332.00
Total Presupuesto Egresos	271,666,407.00

c).- Por Proyecto

Número	Proyecto	Monto
001	LEGISLACIÓN	8,581,684.00
002	GOBIERNO EFICIENTE	55,089,292.00
003	PROMOCIÓN	2,146,463.00
004	ACTIVIDADES CÍVICAS	1,200,000.00
005	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1,565,734.00
006	MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS	19,522,736.00
007	FINANZAS SANAS	7,420,581.00
008	FERIAS Y FIESTAS PATRONALES	28,010,000.00
009	EDUCACIÓN	2,980,000.00
011	DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	13,735,642.00
012	PROGRAMAS INSTITUTO DE LA MUJER	629,686.00
013	APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14,241,960.00
014	FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA EN OBRA PÚBLICA	38,802,332.00
016	FORTALECIENDO EL TURISMO	1,478,297.00
017	DESARROLLO URBANO	3,615,477.00
018	SEGURIDAD PÚBLICA	25,299,504.00
019	ALUMBRADO PÚBLICO	16,057,442.00
020	PROTECCIÓN CIVIL	6,713,039.00
021	DESARROLLO AGROPECUARIO	495,887.00
022	APOYOS EN GENERAL	2,350,000.00
023	PROGRAMA DE CONTINGENCIA DE SALUD	703,000.00
024	PROGRAMA APOYO CONTINGENCIAS	500,000.00
025	MERCADO Y RASTRO	2,595,905.00
026	FORTALECER EL MANEJO DE LOS RESIDUOS	12,952,931.00
027	PROMOCIONANDO LA CULTURA	3,064,136.00
029	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	224,891.00
034	DESARROLLO URBANO	1,689,788.00
		271,666,407.00

IV.- Asignación de Recursos de acuerdo a los clasificadores que corresponden conforme a la Ley General respectiva

a) Por Fuente de Financiamiento

Descripción	Monto
Recursos Propios	57,530,883.00
Participaciones	125,981,909.00
Aportaciones FISM	31,012,630.00





**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

Aportaciones FORTAMUN	
Excedentes 2021	41,140,985.00
Total Presupuesto de Egresos	16,000,000.00
	271,666,407.00

b).- Por clasificación Tipo de Gasto y/o Económica

Descripción	Monto
Gasto Corriente	
Gasto de Capital	237,553,777.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	33,712,630.00
Pensiones y Amortizaciones	0.00
Total Presupuesto de Egresos	0.00
	271,666,407.00

c).- Por Clasificación Administrativa

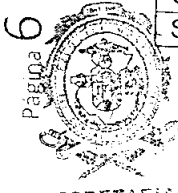
Descripción	Monto
Órgano Ejecutivo Municipal	257,724,447.00
Entes Paramunicipales	13,941,960.00
Total Presupuesto de Egresos	271,666,407.00

d).- Por Clasificador Funcional del Gasto

Descripción	Monto
Legislación	9,903,461.00
Coordinación de la Política de Gobierno	57,439,292.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	7,420,581.00
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	32,512,543.00
Otros Servicios Generales	2,390,420.00
Protección ambiental	12,952,931.00
Servicios a la Comunidad	78,668,203.00
Salud	703,000.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	32,499,027.00
Protección Social	31,587,288.00
Agropecuaria	495,887.00
Desarrollo económico	3,615,477.00
Turismo	1,478,297.00
Total Presupuesto de Egresos	271,666,407.00

d).- Por Clasificador Dependencias

Descripción	Monto
H: Ayuntamiento	8,581,684.00
Presidencia	37,657,078.00
Órgano de Control Interno	1,321,777.00
Secretaría del H. Ayuntamiento	15,861,650.00
Tesorería	7,420,581.00
Oficialía Mayor	42,548,370.00
Dirección de Servicios públicos Municipales	51,129,014.00
Obras Públicas	38,802,332.00
Seguridad Pública Policía Preventiva y Tránsito Mun.	25,299,504.00



SECRETARÍA

441 277.00.96 - 441 277.07.07 - 441 277.52.31



CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

EZEQUIEL MONTES, QRO.



**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

Desarrollo Urbano y Ecología	1,689,788.00
Desarrollo Social, Económico y Rural	16,555,642.00
Dirección de Gobierno	4,412,789.00
Desarrollo Sustentable	5,589,661.00
Instituto Municipal de la Mujer	629,686.00
Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte	224,891.00
DIF	13,941,960.00
Total Presupuesto de Egresos	271,666,407.00

- I. Reporte de saldos en cuentas bancarias al treinta de septiembre del año en curso y dinero en efectivo, especificando su origen y en su caso destino.

SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS			
30 SEPTIEMBRE 2022	MONTO	ORIGEN	DESTINO
CAJA	55,159.79	INGRESOS DE GESTIÓN	PRESUPUESTO EGRESOS
RECURSOS PROPIOS	27,653,970.27	INGRESOS DE GESTIÓN	PRESUPUESTO EGRESOS
PARTICIPACIONES RAMO 28	11,984,925.28	PARTICIPACIONES RAMO 28	PRESUPUESTO EGRESOS
FONDO RESERVA P/FIDEICOMISO PENSIONES Y JUBILACIONES	10,489,587.14	PARTICIPACIONES RAMO 28	FONDO RESERVA PARA CREACIÓN FIDEICOMISO PENSIONES Y JUBILACIONES
APORTACIONES RAMO 33	10,507,223.65	APORTACIONES	FISM / FORTAMUN
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	50,201,278.99		

- II. Los tabuladores que contengan las remuneraciones sean fijas o variables, en efectivo o en especie, de los servidores públicos, determinados en los términos del Título Tercero de esta Ley.

**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO
TABULADOR DE SALARIOS 2023**

PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
ELECCIÓN POPULAR			
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	107,000.14	107,000.14
		DIETA MÍNIMA	DIETA MÁXIMA
REGIDOR	7	64,717.04	64,717.04
SINDICO	2	64,717.04	64,717.04
PERSONAL DE BASE			
ALMACENISTA	1	10,179.93	11,000.25
ASISTENTE	2	11,000.00	15,000.00
AUDITOR Y NOTIFICADOR	1	8,500.00	8,500.06
AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	8,500.00	9,000.00
AUTORIDAD RESOLUTORA	1	8,500.00	11,000.19



SECRETARÍA

DEL AYUNTAMIENTO

441 277.00.96 - 441 277.07.07 - 441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.



14/9



**EZEQUIEL
MONTES**

CUMPLIR SIRVIENDO

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	1	8,500.00	8,500.06
AUXILIAR A	20	6,309.50	7,500.00
AUXILIAR B	28	7,501.00	10,000.11
AUXILIAR C	15	10,001.00	15,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	9,000.00	15,000.00
AUXILIAR CONTABLE	1	14,000.00	14,787.06
AUXILIAR DE CAMPO A	24	6,309.50	7,000.00
AUXILIAR DE CAMPO B	47	7,001.00	7,956.41
AUXILIAR DE CAMPO C	7	8,000.00	10,058.81
AUXILIAR DE CAMPO MT	1	6,309.50	6,624.97
AUXILIAR MANTENIMIENTO	2	6,988.00	9,124.34
BIBLIOTECARIA	1	7,448.00	7,977.49
CHOFER A	5	6,309.50	8,183.17
CHOFER B	1	9,001.00	15,000.00
CHOFER DE TRANSPORTE ESCOLAR	3	7,000.00	10,000.08
CHOFER TRABAJO DE CAMPO	7	7,000.00	10,333.79
COORD. ADMINISTRATIVO	1	10,000.00	12,000.02
COORD. ADMINISTRACIÓN DE MERCADO	1	12,000.00	16,000.00
COORD. ADMINISTRACIÓN DE RASTRO	1	12,000.00	16,000.00
COORD. DE ADQUISICIONES	1	12,000.00	17,000.00
COORD. DE GIRAS Y EVENTOS	1	10,000.00	13,500.14
COORD. DE RECURSOS HUMANOS	1	12,000.00	16,000.00
COORD. DE SALUD Y PREV D ADICCIONES	1	9,999.87	10,000.00
COORD. DE SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTES	1	12,000.00	16,000.00
COORD. REGULARIZACIÓN PREDIOS	1	10,000.00	12,000.00
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	15,000.00	18,000.00
COORD. DE CONCERTACIÓN SOCIAL	1	14,000.00	18,000.00
COORD. DE CULTURA	1	8,000.00	10,000.08
COORD. DEL DEPORTE	1	10,000.00	12,000.02
COORD. SERVICIOS MUNICIPALES	1	10,000.00	12,500.06
COORD. DE ASUNTOS DE CABILDO	1	10,000.00	12,000.02
COORDINADOR TERRITORIAL	1	17,000.00	20,000.00
DELEGADO MUNICIPAL	2	16,029.00	18,000.00
DIRECTOR DE DESARR. URB Y ECOLOG.	1	20,000.00	25,000.12
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	1	15,000.00	24,000.00
DIRECTOR DE EGRESOS	1	20,000.00	30,000.21
DIRECTOR DE EJECUCIÓN D OBRA	1	15,000.00	21,000.12
DIRECTOR DE GOBIERNO	1	20,000.00	25,000.00
DIRECTOR DE INGRESOS	1	20,000.00	26,000.00
DIRECTOR DE INSPECCIÓN UNICA	1	12,000.00	20,000.04
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	1	15,000.00	18,000.19
DIRECTOR DE TURISMO	1	15,000.00	20,000.00
DIRECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	11,000.00	18,000.00
DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	1	15,000.00	20,000.00
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	1	20,000.00	25,000.13
DIRECTOR INSTITUTO MPAL JUVENT.	1	10,000.00	13,500.00
DIRECTOR JURÍDICO	1	20,000.00	30,000.21
DIRECTOR RELACIONES EXTERIORES	1	15,000.00	17,000.00
DIRECTOR SERVICIOS PUB MPLES	1	25,000.00	35,000.00
DIRECTORA INSTITUTO D LA MUJER	1	13,000.00	16,000.34
DISEÑADOR GRAFICO	1	9,000.00	16,000.00
ENC. DE MOBILIARIO	1	6,000.00	6,995.68
ENC. DE SONIDO	1	7,000.00	8,000.02
ENC. PLANTA TRATADORA	2	6,309.50	6,309.50
ENLACE INSTITUCIONAL	1	8,000.00	10,000.00



441 277 00 96 • 441 277 07 07 • 441 277 52 31

CALLE DELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

DE LA ADMINISTRACIÓN
EZEQUIEL MONTES, QRO.



EZEQUIEL MONTES

CUMPLIR SIRVIENDO

ENLACE DE PUEBLOS INDÍGENAS	1	10,000.00	12,000.00
INSPECTOR	7	8,000.00	12,000.00
INTENDENTE	6	6,309.50	7,664.83
INTENDENTE MT	1	6,309.50	6,309.50
JUEZ CÍVICO	1	12,000.00	18,360.31
MECÁNICO	1	7,000.00	8,997.05
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	3	9,000.00	13,500.00
OFICIAL MAYOR	1	25,000.00	25,130.61
PROMOTOR DE CULTURA	1	6,483.00	6,483.17
RECEPCIONISTA	1	6,309.50	7,000.00
RESIDENTE DE OBRA	5	11,500.00	12,500.29
RESPONS. DE ARCHIVO MUNICIPAL	1	9,999.87	10,000.00
RESPONS. DE BIBLIOTECA	1	8,406.00	8,406.68
RESPONS. DE CONTROL PATRIMONIAL	1	10,000.00	15,000.00
RESPONS. DE ECOLOGÍA	1	11,000.00	13,000.00
RESPONS. DE INFORMÁTICA	1	10,000.00	12,000.02
RESPONS. PARQUES JARD Y PANTEÓN	1	9,615.96	10,298.66
RESPONSABLE DESARROLLO URBANO	1	11,000.00	12,000.02
ROTULISTA	1	6,500.00	6,995.68
SECRETARIA (O) A	5	7,000.00	10,000.00
SECRETARIA (O) B	10	10,001.00	12,609.61
SECRETARIA (O) C	1	12,610.00	16,000.00
SECRETARIA (O) PARTICULAR	1	20,000.00	28,000.67
SECRETARIA EJECUTIVA	1	8,500.00	9,000.00
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	1	35,000.00	40,130.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	35,000.00	40,130.00
SECRETARIO DESARROLLO SUSTENTABLE	1	30,000.00	35,000.00
SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS	1	35,000.00	40,130.00
SUPERVISOR DE RASTROS	1	7,000.00	8,000.02
SUPERVISOR DRENAJES	1	10,000.00	10,758.23
SUPERVISOR TÉCNICO	1	10,000.00	12,000.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	9,000.00	12,000.02
TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONT	1	25,000.00	30,000.00
TITULAR UNIDAD TRANSP Y NORM	1	12,000.00	13,000.41
TOPÓGRAFO	1	9,000.00	10,123.97
VELADOR	3	7,000.00	7,484.39

TABULADOR DE SUELDOS EVENTUALES

PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
AUXILIAR A	7	6,309.50	7,500.00
AUXILIAR B	2	7,501.00	9,000.00
AUXILIAR DE CAMPO A	6	6,309.50	6,309.50
ESCAI ONERO	4	8,690.00	8,690.16
MAESTRO CASA DE CULTURA	22	1,329.57	5,678.56
RESIDENTE OBRA	1	9,999.87	10,000.00

TABULADOR DE SUELDOS FORTAMUN

PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
AGENTE DE VIALIDAD	10	10,000.00	12,653.06
ASESOR JURÍDICO	1	10,000.00	13,000.00
AUXILIAR C	1	8,000.00	9,389.42
AUXILIAR DE CAMPO A	1	6,309.50	6,618.00
AUXILIAR DE CAMPO C	5	8,000.00	10,871.93
CHOFER B	1	9,001.00	11,177.88
COMANDANTE OPERATIVO	1	18,191.20	18,191.20





**EZEQUIEL
MONTES**

CUMPLIR SIRVIENDO

COORDINADOR DE CAPACITACIÓN	1	12,600.00	13,230.05
DESARROLLO POLICIAL	1	18,360.00	19,278.27
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	28,000.00	30,000.21
ENC. MATTO PATRULLAS	1	9,000.00	10,709.78
ENCARGADO ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	1	10,000.00	11,088.15
ENCARGADO ÁREA DE TRANSITO	1	10,000.00	11,875.38
ENCARGADO FOTOGRAFÍA Y VIDEO	1	9,054.00	10,552.56
MÉDICO GENERAL	1	9,000.00	9,000.09
POLICÍA PREVENTIVO	31	12,000.00	12,679.21
POLICÍA PRIMERO	1	15,750.00	16,537.79
POLICÍA SEGUNDO	4	14,179.00	14,888.94
POLICÍA TERCERO	11	13,126.00	13,782.40
RESPONS. DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	10,500.00	12,600.03
RESP. DE VISITADURÍA GENERAL	1	15,000.00	15,359.78
SECRETARIA (O) A	1	7,000.00	8,390.56
SECRETARIA (O) B	2	10,001.00	11,725.60
SOCORRISTA	18	8,942.30	9,682.33
SUBDIRECTOR OPERATIVO	1	17,000.00	18,191.20
TITULAR PREVENCIÓN DEL DELITO	1	11,000.00	12,679.21

TABULADOR DE SUELDOS DE EVENTUALES FORTAMUN

PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
AGENTE DE VIALIDAD	10	9,000.00	11,177.88

TABULADOR DE ASIMILADOS A SALARIOS Y HONORARIOS

PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
ABOGADO	1	10,000.00	14,000.00
AUDITOR	1	8,000.00	8,000.00
AUXILIAR B	9	8,000.00	10,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C	8	6,309.50	8,000.00
MATANCERO	3	7,000.00	10,000.00
MÉDICO	1	7,000.00	10,000.00
PSICÓLOGO	1	10,000.00	14,000.00

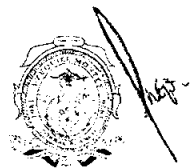
TABULADOR DE ASIMILADOS A SALARIOS Y HONORARIOS FORTAMUN

PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MPAL	1	33,600.00	33,600.81

III. Resumen ejecutivo del presupuesto que refleje la suma del total presupuestado.

El importe total del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 es de \$271,666,407.00.00 (Doscientos setenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.) y en resumen se integra conforme a lo siguiente;

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2023	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2023	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2023	RECURSOS EXCEDENTES	TOTAL PRESUPUESTO 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	73,658,163.00	0.00	27,359,722.00	0.00	0.00	101,017,885.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,821,000.00	180,000.00	4,517,000.00	0.00	0.00	21,518,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	15,762,240.00	40,080,883.00	9,224,263.00	0.00	800,000.00	65,867,386.00



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,740,506.00	17,270,000.00	40,000.00	0.00	12,500,000.00	49,550,506.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	31,012,630.00	2,700,000.00	33,712,630.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO		125,981,909.00	57,530,883.00	41,140,985.00	31,012,630.00	16,000,000.00	271,666,407.00

IV. Endeudamiento neto

El saldo neto de la deuda del Municipio al 22 de diciembre del 2022 es de \$ 13,480,848.76 (Trece millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 76/100 M.N.) los cuales corresponden a gastos de operación y serán cubiertos antes del término del ejercicio fiscal 2022.

V. Intereses de la deuda

No se pagan intereses porque el origen de los pasivos corresponde al egreso generado en el ejercicio 2022.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública elaboran y someten a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de \$271,666,407.00 (Doscientos setenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.).

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligatoriedad a los entes públicos de adoptar los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023, en los términos siguientes:

Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QUERÉTARO
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO FISCAL 2023

Clave	Descripción	TOTAL DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2023	TOTAL PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2023	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2023	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2023	EXCEDENTES 2023	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023
	TOTAL PRESUPUESTO	125,981,909.00	57,530,883.00	41,140,985.00	31,012,630.00	16,000,000.00	271,666,407.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,989,593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,989,593.00
111	DIETAS	6,989,593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,989,593.00
1111	DIETAS	6,989,593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,989,593.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	37,103,772.00	0.00	14,668,932.00	0.00	0.00	51,772,704.00
1131	SUELDOS	37,103,772.00	0.00	14,668,932.00	0.00	0.00	51,772,704.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,367,131.00	0.00	403,200.00	0.00	0.00	2,770,331.00
121	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,367,131.00	0.00	403,200.00	0.00	0.00	2,770,331.00
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,367,131.00	0.00	403,200.00	0.00	0.00	2,770,331.00
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,698,904.00	0.00	1,341,345.00	0.00	0.00	4,040,249.00

Página



441 277 00.96 • 441 277 07.07 • 441 277 52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.



**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,698,904.00	0.00	1,341,345.00	0.00	0.00	4,040,249.00
123	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
124	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	14,828,559.00	0.00	5,166,415.00	0.00	0.00	19,994,974.00
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,773,573.00	0.00	1,352,244.00	0.00	0.00	5,125,817.00
1312	QUINQUENIOS	1,773,573.00	0.00	952,244.00	0.00	0.00	2,725,817.00
1313	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	2,000,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,998,904.00	0.00	3,265,580.00	0.00	0.00	13,264,484.00
1321	PRIMA VACACIONAL	1,074,010.00	0.00	342,049.00	0.00	0.00	1,416,059.00
1322	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO (AGUINALDO)	8,678,250.00	0.00	2,923,531.00	0.00	0.00	11,601,781.00
1323	PRIMA DOMINICAL	73,922.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,922.00
1324	PRIMA SABATINA	172,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172,722.00
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	306,081.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	336,081.00
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	306,081.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	336,081.00
134	COMPENSACIONES	750,000.00	0.00	498,591.00	0.00	0.00	1,248,591.00
1341	COMPENSACIONES ADICIONALES	750,000.00	0.00	498,591.00	0.00	0.00	1,248,591.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	9,476,205.00	0.00	5,494,830.00	0.00	0.00	14,971,035.00
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	136,500.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	148,500.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	136,500.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	148,500.00
152	INDEMNIZACIONES	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	600,000.00
1521	INDEMNIZACIONES	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	600,000.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,399,500.00	0.00	1,525,250.00	0.00	0.00	3,924,750.00
1542	BONO DE ANTIGÜEDAD	74,500.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	91,000.00
1543	PAGO DE MARCHA	150,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	250,000.00
1544	DESPENSAS	1,140,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	2,240,000.00
1546	GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	900,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
1548	APOYO SINDICATO	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
1549	BONO DÍA DE LA SECRETARÍA	95,000.00	0.00	8,750.00	0.00	0.00	103,750.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,640,205.00	0.00	3,657,580.00	0.00	0.00	10,297,785.00
1592	SUBSIDIO ISPT	6,640,205.00	0.00	3,657,580.00	0.00	0.00	10,297,785.00
1600	PREVISIONES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
160	PREVISIONES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	20,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	125,000.00
171	ESTÍMULOS	20,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	125,000.00
1711	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1712	ESTÍMULOS POR DESEMPEÑO	0.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,450,000.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
2152	FORMATOS Y OTROS PRODUCTOS MEDIANTE CUALQUIER TÉCNICA DE IMPRESIÓN	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	720,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	720,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	720,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00





**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR CATEGORÍA	VALOR POR SUBCATEGORÍA
231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIONES	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIONES	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,195,000.00	0.00	1,217,000.00	0.00	0.00	1,217,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	550,000.00	0.00	1,217,000.00	0.00	0.00	1,217,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	400,000.00	0.00	1,217,000.00	0.00	0.00	1,217,000.00
2462	ACCESORIOS Y COLOCACIÓN MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
2483	MOBILIARIO Y ENCERES MENORES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,600,000.00	100,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,600,000.00	100,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
2611	COMBUSTIBLE	6,600,000.00	100,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	996,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	996,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	646,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	646,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	646,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	646,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,390,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,390,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
2912	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00





**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
			40,080,883.00				
3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,515,000.00	3,450,000.00	8,960,000.00	0.00	0.00	17,038,000.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	700,000.00	3,450,000.00	8,960,000.00	0.00	0.00	13,110,000.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
3112	ENERGÍA ELÉCTRICA (DAP)	0.00	3,450,000.00	8,960,000.00	0.00	0.00	12,410,000.00
312	GAS	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00
3121	GAS	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00
313	AGUA	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
3131	AGUA	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00
315	TELEFONÍA CELULAR	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,685,200.00	1,500,000.00	0.00	0.00	800,000.00	4,046,000.00
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	696,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	696,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	139,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,200.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	139,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,200.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,400,000.00	950,000.00	0.00	0.00	800,000.00	2,350,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,400,000.00	950,000.00	0.00	0.00	800,000.00	2,350,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	1,330,000.00	0.00	0.00	0.00	1,330,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,556,000.00	188,283.00	2,263.00	0.00	0.00	1,746,546.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,000.00	188,283.00	2,263.00	0.00	0.00	196,546.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,000.00	188,283.00	2,263.00	0.00	0.00	196,546.00
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00

Página 14



441 277 00 96 - 441 277 07 07 - 441 277 52 31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

EZEQUIEL MONTES, QRO.



**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

347	FLETES Y MANIOBRAS	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
349	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	4,185,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,185,000.00
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE A ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQ. ADMÓN.	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	235,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235,000.00
3531	MANTTO Y CONSERVACIÓN BIENES INFORMÁTICOS	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
3532	MANTTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	958,600.00	0.00	0.00	0.00	958,600.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	958,600.00	0.00	0.00	0.00	958,600.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
3571	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
360	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	964,000.00	0.00	0.00	0.00	964,000.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	928,000.00	0.00	0.00	0.00	928,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
3613	GASTOS DE PROPAGANDA Y PROMOCIÓN	0.00	668,000.00	0.00	0.00	0.00	668,000.00
366	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
3700	SERVICIOS DE PASAJES Y VIÁTICOS	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	30,310,000.00	0.00	0.00	0.00	30,310,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	30,310,000.00	0.00	0.00	0.00	30,310,000.00
3822	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
3823	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y VISITANTES	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
3824	ESPECTÁCULOS CULTURALES	0.00	28,410,000.00	0.00	0.00	0.00	28,410,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	360,000.00	262,000.00	0.00	0.00	622,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	262,000.00	0.00	0.00	262,000.00
3922	TENENCIAS Y GASTOS DE VERIFICACIÓN	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	2,718,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,718,040.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	2,718,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,718,040.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES (GASTOS DE TRANSICIÓN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECRETARÍA

441 277 00 96 • 441 277 07 07 • 441 277 52 31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.



EZEQUIE MONTES

CUMPLIR SIRVIENDO

4400	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	13,220,000.00	0.00	0.00	0.00	13,220,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	13,220,000.00	0.00	0.00	0.00	13,220,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	13,220,000.00	0.00	0.00	0.00	13,220,000.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	160,000.00	2,520,000.00	40,000.00	0.00	0.00	2,720,000.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PERSONAL SINDICALIZADO	160,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	200,000.00
4422	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	2,520,000.00	0.00	0.00	0.00	2,520,000.00
4423	AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	13,941,960.00	1,230,000.00	0.00	0.00	0.00	15,171,960.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
4452	SUBSIDIOS AL DIF	13,941,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,941,960.00
4453	APOYO A SUBDELEGADOS	0.00	930,000.00	0.00	0.00	0.00	930,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	5,638,546.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,638,546.00
451	PENSIONES	3,432,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,432,500.00
4511	PENSIONES	3,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,350,000.00
4512	PENSIÓN POR FALLECIMIENTO	82,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,500.00
452	JUBILACIONES	2,206,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,206,046.00
4521	JUBILACIONES	2,206,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,206,046.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00	12,500,000.00
469	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00	12,500,000.00
4691	FIDEICOMISO Y/O FONDO PARA PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00
4692	FIDEICOMISO Y/O FONDO PARA CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4482	AYUDAS POR ROBO E INCENDIO CASA HABITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	OTROS MOBILIARIO Y EQ DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
569	OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5691	Otros Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
580	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5811	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
590	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5911	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5971	LICENCIA INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
621	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	0.00	0.00	31,012,630.00	2,700,000.00	33,712,630.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL FORTALECIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00	2,700,000.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL FISM	0.00	0.00	0.00	31,012,630.00	0.00	31,012,630.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991	ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9911	ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



En cumplimiento al artículo 112, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro

SECRETARÍA

441 277.00.96 - 441 277.07.07 - 441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.



se presenta el **ANEXO A**, con la integración del Calendario de Fiestas patronales, festividades, eventos culturales y cívicos del ejercicio 2023.

ANEXO A

Por lo dispuesto en el artículo 112 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos, para la realización de todas las festividades públicas en un ejercicio fiscal, se desglosa conforme al siguiente:

PROGRAMA DE FESTIVIDADES, EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS 2023

PRESENTACIÓN

El presente "*Programa de Festividades, Eventos Culturales y Cívicos 2023*", corresponde a la idea de promover, conservar, difundir y preservar nuestro patrimonio cultural intangible, como lo son las fiestas patronales y tradicionales de nuestro emprendedor municipio de Ezequiel Montes en el estado de Querétaro.

Bajo este antecedente, la Administración 2021-2024 pretende fortalecer la cultura, los valores patrios y la identidad de los ciudadanos, fortaleciendo y apoyando las festividades que dan sentido de pertenencia a nuestra gente, a las celebraciones populares que, bajo su sustento histórico y cultural, se vuelven primordiales para mantener vivas nuestras costumbres y tradiciones.

Por otro lado, el municipio Ezequiel Montes, en las últimas décadas ha sido punto importante para el turismo alternativo o turismo religioso, el cual es atractivo para los visitantes, disfrutar, admirar y apoyar con su visita a los eventos que son de interés cultural para muchos extranjeros. Nuestro estado de Querétaro con sus más de 900 fiestas religiosas se ha vuelto parte del interés de mucho visitantes nacionales e internacionales, Ezequiel Montes no es la excepción, por tener tres zonas importantes de gran historia, cultura y tradiciones, como lo es el pueblo mágico de Bernal y Villa Progreso, un lugar que preserva costumbres ancestrales de los primeros pueblos otomíes establecidos en el siglo XVI.

Es cierto que la gran diversidad se hace notoria en el municipio, pero ese es el punto importante para apoyar las festividades patronales, hacer que la tradición no muera y fortalecer a culturas que finalmente forman y formarán parte del patrimonio de esta región. Sumado a esto, la participación social también es importante para fortalecer nuestra cultura, puesto que, sin la participación de ambos bandos, gobierno y sociedad, no se podrían lograr los objetivos prioritarios que establece el presente programa.

Uno de los aspectos importantes retomados para el presente programa, es tomar en cuenta los ejes rectores y transversales que rigen a esta administración 2021-2024. Dar cumplimiento al programa pensando en el "Como Servir para Cumplir" a nuestra gente, que vive sus tradiciones, implementando siempre nuestro lema "Cumplir Sirviendo", dando seguimiento así a los ejes rectores propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por tal motivo, presentamos el presente proyecto para formalizar nuestro interés de fortalecer nuestras fiestas, tradiciones, actos cívicos y cultura general del municipio, apoyando siempre con la conciencia de saber lo que somos y lo que queremos ser, bajo el sustento y valor de nuestra historia inserta en todas las festividades.

ESCUDO DEL MUNICIPIO

El escudo del municipio está enmarcado con un ovalo que simula un mecate de ixtle, artesanía que se elabora en la delegación de Villa Progreso; la cual encierra los nombres de este lugar: "1861





**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

Corral Blanco" y "1920 Ezequiel Montes", que son las fechas en que tomó los nombres del lugar. Al termino y centrado, tiene el mapa del estado de Querétaro, dentro de éste contiene características del municipio de Ezequiel Montes. Así también, apreciamos una puerta abierta que está coronada por los rayos del sol. Sabemos que, desde tiempos remotos, para muchas culturas, el sol y sus rayos han sido símbolo de vida. En la hoja de la puerta se representa la educación, la cultura y la tecnología presentes en este municipio. Del lado derecho aparecen representaciones de la agricultura, artesanía y la ganadería; esta última, actividad que ejercen muchos de los habitantes de la cabecera.

En la parte inferior se encuentra un círculo que encierra las diversas actividades que muestran el ingenio, trabajo, dedicación y creatividad de sus habitantes. En la parte superior se ubica la imagen del águila, símbolo de realeza, posada sobre el lábaro patrio y el mapa del estado de Querétaro.

En la parte izquierda del mapa apreciamos el saludo cordial y amigable que es característico de la población. En el lado derecho representa la familia, que simboliza la misma sangre, el respeto, la armonía y los valores; asimismo, simboliza la paz y la victoria con las guiraldas de olivo y laurel; al fondo la Peña de Bernal.

En la parte superior del escudo se mencionan los años de 1861, año en que se comienza a poblar el rancho de Corral Blanco y el segundo; 1987 año en el que fue aceptado este escudo como oficial del municipio.

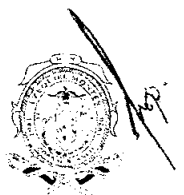
Todo lo anterior, puesto sobre las armas, símbolo de lucha cotidiana. Termina con la leyenda Municipio Amable y Hospitalario.

El 10 de enero de 1987 se dio a conocer una convocatoria en la que se invitaba a todas las escuelas a participar en el concurso del mejor escudo de armas, dando el fallo el H. Ayuntamiento en sesión de cabildo el 19 de enero del mismo año, resultado triunfadora la escuela Xicoténcatl del barrio de la "La Laguna", siendo presidente municipal el Sr. Daniel Trejo Trejo.

OBJETIVOS

- Recuperar la tradición de la Feria de Ezequiel Montes, Qro. la cual lleva muchos años sin realizarse, misma que tradicionalmente se lleva a cabo en el mes de enero y que a través del tiempo fue cambiando de fechas, llevando a una incertidumbre si es, o no, la tradicional Feria de Ezequiel Montes.
- Planear, organizar, ejecutar, conservar, resguardar, difundir y fomentar las actividades relacionadas con las fiestas tradicionales y celebraciones en el municipio de Ezequiel Montes, Qro.
- Apoyar, auxiliar y colaborar con las organizaciones socialmente reconocidas como encargadas de la realización de fiestas tradicionales, en el desarrollo, fomento e impulso de las fiestas, tradiciones y celebraciones que se realicen en el municipio de Ezequiel Montes, reconociendo y respetando su estructura organizacional de las fiestas, así como sus costumbres propias.
- Fomentar aquellas manifestaciones artísticas o populares que con el transcurso del tiempo representan una tradición o costumbre en la población.
- Promover una cultura cívica a través de eventos especiales de conmemoración en el municipio de Ezequiel Montes, celebrando momentos importantes para la historia de nuestro Municipio, Estado y de la Nación Mexicana.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES.





**EZEQUIEL
MONTES**

CUMPLIR SIRVIENDO

NUESTRAS TRADICIONES

La tradición ganadera de Ezequiel Montes, es muestra de la vida cotidiana y campirana del lugar, y da como resultado la práctica de la charrería, deporte orgullosamente mexicano. Ezequiel Montes cuenta con uno de los mejores lienzos charros de la región.

En el Municipio de Ezequiel Montes, cada 12 de enero, se realiza un fervoroso culto a la Virgen Santa María de Guadalupe, hasta el año 2007 que fue suspendida por la autoridad eclesiástica de este lugar, sin embargo, se hacen festejos pequeños por tradición. Según la historia, esta fecha obedece a que, por las ocupaciones del sacerdote de la parroquia de San Pedro y San Pablo de Cadereyta, no pudo asistir a oficiar culto a la Virgen el 12 de diciembre como era costumbre en Corral Blanco. Por tal motivo, la fecha se pospuso para un mes después. Desde entonces la tradición de conmemorar a la Virgen, en el municipio de Ezequiel Montes, también se lleva a cabo cada 12 de enero.

Ahora, en diciembre se festeja con las tradiciones religiosas: Primeras Comuniones y Confirmaciones y se engrandece el jardín principal con las danzas autóctonas, dando alegría a la plaza que rodea al templo. Así mismo, durante la novena, las peregrinaciones se hacen presentes con la participación de los diferentes barrios y colonias de la cabecera que son: Bo. Santa Elena, Santa Cecilia, Los Ángeles, Los Velázquez, La Laguna, La U.C.A. La Purísima, La Presa y el Centro. Por la noche, como es costumbre, se luce con la quema del castillo y demás fuegos pirotécnicos. No pueden faltar las mañanitas a la Virgen un día antes a cargo de las autoridades culturales y por la mañana con banda de viento o grupo musical organizado por el comité eclesiástico.

Las tradiciones que se llevan a cabo en el municipio tienen su origen en las comunidades más antiguas de la región. Una de estas comunidades es la Delegación de Villa Progreso, la cual está ubicada al sureste de la cabecera municipal. Villa Progreso ha vivido por mucho tiempo en sus tradiciones. Festejando a San Miguel Arcángel desde los inicios de la construcción del Templo en el siglo XVII y XVIII. Desde siempre ha contado con un rincón sagrado, ya sea en las capillas oratorias, en las habitaciones o lugares comunales y, en general, en el templo. Dentro de los lugares que se tienen como sagrados se encuentran las capillas ubicadas en diferentes sectores de la población "La Campanita", "La Ermita", "Panteón Viejo", "Panteón Nuevo", "Santa María", "San Miguel", "La Santa Cruz", "San José", etc., por mencionar algunas de las más importantes. En todas estas se llevan a cabo diversas actividades religiosas: Adoración a las ánimas, Santos de devoción, entre otras. También sirven para tender lazos de unión con el entorno, los parientes y vecinos, las divinidades o con los santos de devoción en caso particular.

Uno de los rituales que destacan de manera precisa en las capillas, es el "Ofrecimiento", denominado así por los mismos habitantes del lugar. Muchos de estos "ofrecimientos" se realizan durante la Semana Santa, como por ejemplo la celebración del "Santo Entierro", donde se ofrecen canastas con tortillas y flores. Dirigida por el rezandero, la gente se coloca al pie de la imagen y levanta los alimentos hacia los cuatro puntos cardinales. Después del respectivo "ofrecimiento", se tiende un tapete de aproximadamente 25 metros de largo en el cual se comienza a servir el resto de los alimentos tradicionales como lo son: nopales con camarón, frijoles, tortillas de maíz, tamales, champurrado, etc.

Los elementos más importantes de un "ofrecimiento" son: El copal, a cargo del casero y madrina; una charola del casero y del padrino; la palangana que es una charola de metal con doce jarritos con atole y pan, sentados en granos de maíz, flores, El Rezandero y Alba de Cuetes.

En el Templo de San Miguel Arcángel se realiza la fiesta en honor al Arcángel Miguel el día 29 de septiembre de cada año. De San Miguel Arcángel existen dos imágenes más aparte de la principal que se encuentra en el templo: una de 1.20 centímetros de alto y la otra de 40 centímetros y que son consideradas como las peregrinas, con las que se hacen afluencia de peregrinos del Estado de Hidalgo, Michoacán, Guanajuato, Distrito Federal; así como de las comunidades de Guanajuatito, Barreras, Los Ramírez, Loberas, Bondotal, San José de los Trejo; de los municipios vecinos: Cadereyta, Tequisquiapan, San Juan del Río, etc. Las





**EZEQUIE
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

peregrinaciones se realizan desde el día 20 de septiembre con las tradicionales alabanzas, oraciones, rosarios, cantos y velaciones en los lugares correspondientes. El tapete, en el que se sirve la comida, es tejido de ixtle con 40 centímetros de ancho y 25 metros de largo aproximadamente. Claro, no puede faltar la Banda de Viento y las Danzas de Concheros que son parte de estas tradiciones.

Estas mismas tradiciones se viven en la comunidad de Barreras. El día 3 de mayo, en honor a la Santa Cruz, los habitantes de Villa Progreso suben a la capilla del Cerro Grande a venerar a la Santa Cruz.

Otra de las actividades tradicionales de Villa Progreso, es su Carnaval. Dicho carnaval se lleva a cabo un domingo antes del Miércoles de Ceniza, con la participación de Xitaces (significa viejo) y Maringuillas (representación de mujeres) los cuales salen a bailar a las calles de los barrios desde un mes antes para invitar al público a participar. El día principal, acompañados de un trío musical, bailan al son de la pieza y de esta manera divierte a la gente y la preparan para la entrada de la cuaresma. Se realizan, también, eventos artístico-culturales para amenizar el ambiente creado por los Xitaces. Estos realizan el "despoliamiento", acto que consiste en soltar pollos para luego correatarlos, matarlos y aventarse la sangre y la carne. Esto lleva como fin el provocar asco por la carne una vez entrada la cuaresma. Es como un sacrificio hecho a Dios.

Estos rituales, que son costumbres y herencia de nuestros antepasados, se realizan en la mayoría de las comunidades del municipio.

Feria del Ixtle y del Nopal en Villa Progreso

Festejo iniciado por primera vez en del 2007 y que se espera sea otra expresión de las tradiciones y cultura de Villa Progreso. El hermoso atractivo natural del Parque Ecoturístico La Canoa es sede a finales de marzo de una serie de eventos culturales, artísticos y un importante foro para dar a conocer los platillos de la gastronomía de la región y los productos del ixtle, artesanía típica de la Delegación de Villa Progreso, que comprende una gran variedad de objetos como adornos, reatas de lazar, estropajos, entre otros.

Además de la artesanía del ixtle, se conjuga el nopal, producto cien por ciento mexicano, que de manera abundante se produce en nuestro país y que forma parte de la muestra gastronómica de esta Feria.

Tradicional Feria de Ezequiel Montes

En el año 1904 se terminó de construir la "Iglesia Chiquita" en honor a la virgen de Guadalupe en el entonces llamado Corral Blanco, desde ese año se comenzó a realizar la festividad en honor a la virgen de Guadalupe cada 12 de enero como fiesta patronal, ya que no se podía celebrar el 12 de diciembre por la diversidad de fiestas que había en la zona en y en la región, cada año se llevaron a cabo las fiestas en Ezequiel Montes cabecera municipal, siempre se hicieron con gran entusiasmo, se organizaban los habitantes, las autoridades eclesiásticas, celebraron primeramente con celebraciones litúrgicas-religiosas: procesiones, fuegos pirotécnicos, fandangos, etc.

A partir de los años 70, se organizaron las ferias como tales, integran coronación de reinas, eventos culturales, bailes, carreras parejeras que fueron tradición por muchos años, eventos deportivos, también se practicaba la charrería y entre otros eventos de tradición. Todo esto se fue realizando durante muchos años. Después de 100 años, en el 2004 queda suspendida la feria o festividad a la Virgen de Guadalupe que se venía realizando cada 12 de enero, debido a que se había cambiado la advocación a la parroquia de Ezequiel Montes, ahora sería a La Divina Providencia, sustituyendo a la virgen de Guadalupe, entonces la feria tradicional se cambió de fecha y de lugar. Durante el periodo de gobierno municipal de Carlos Montes García la feria se trasladó a un costado del Lienzo Charro, realizándola una semana después de Semana Santa, sin embargo, a los pocos años, la feria ya no fue consecutiva, unos años se realizaba y otros no, y las fechas fueron variantes y la temática de la feria también, hubo ferias de la carne y la vid, artesanales, culturales, etc. En otras administraciones la feria se llevó a cabo en el mes de junio para celebrar a la Divina Providencia.

20
PÁGINA



SECRETARÍA

441 277.00.96 · 441 277.07.07 · 441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

EZEQUIEL MONTES.



**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

La cruz, Siempre se ha considerado como símbolo de martirio y de sufrimiento. Después de la llegada de los españoles a tierras americanas el principal motivo era la conversión de los indios por medio de la Cruz, por ello en muchos sitios que pertenecieron a la cultura mesoamericana impusieron la cruz en los mismos altares de los grupos étnicos, ya sea en la cúspide de las pirámides o lo alto de las montañas, que es la costumbre de los pueblos otomíes, seguir venerando a la cruz en lo alto de los cerros.

La historia del festejo a la Santa Cruz en México es una costumbre que data de la época del ilustre Fray Pedro de Gante, fundador de la primera escuela en México. Quizá en los primeros edificios levantados en la Nueva España, la cruz fue ubicada en los pináculos y adornada con flores naturales y de papel, y desde aquel entonces en todo territorio nacional los constructores de viviendas se encargaron de poner una cruz bendecida por un sacerdote en la parte más alta del edificio.

En los territorios de la antigua Congregación de Bernal, que fue frontera de los Chichimecas, después de las veneraciones mesoamericanas se impuso poco a poco la devoción a la Santa cruz como una mera costumbre de los habitantes, por algunos documentos del siglo XVIII Y XIX, sabemos que desde esos tiempos prevalecían las prácticas en este poblado sobre la veneración a la Santa Cruz, impuestas al principio por Fray Bartolomé, fraile con características de comportamiento peculiares, hombre sencillo y sociable, que según informes impuso una cruz de cantera, trasladándola a la punta de la peña en sus días festivos llevando a cabo oraciones, peregrinaciones y otros ritos habituales de la iglesia cristiana. Actualmente se tienen dos cruces para venerar, una de cantera y otra de madera, se encuentra una en la capilla del poblado y la otra es peregrina de los devotos.

En los últimos años es venerada una nueva en lugar de la que estaba de peregrina ya que, según la tradición oral, esta era muy castigadora puesto que se le adjudicaban algunos castigos en las cosechas, en las enfermedades, al que no la honraba le iba mal, los animales se le morían, etc. Se viven estas fiestas acompañadas de Danzas de Guerreros Chichimecas, fuegos pirotécnicos, encuentros de alberos con cruces provenientes del plan. Según los miembros de la mayordomía, la anterior cruz era muy castigadora y si alguien vociferaba en contra de ella, se le revertía con un castigo a través de una enfermedad, muerte de animales o efectos negativos en alguna parte del cuerpo o en las cosechas. Sin embargo, era muy milagrosa con las personas que la asistían con mucha fe y la adoraban. Esta fiesta, es una de las fiestas a la Santa Cruz más importantes del estado de Querétaro. Estos casos los hemos visto en muchas partes en donde hacen adoración de los Santos, unos se revelan en sueños, otros envían mensajes por enfermedad, etc.

La fiesta a la Santa Cruz en Bernal inicia el día primero con alba de cuetes, el mayordomo se prepara desde un medio año antes con organizar el recibimiento de los alberos que vienen del Plan y del estado de México, así también de san Juan del Río, el Marqués y Colón; la fiesta es para pedir a la santa cruz las buenas cosechas, el día primero del mes de mayo hay celebraciones litúrgicas y velaciones, el día dos es dedicado prácticamente a los que llegan del Plan, se realizan los encuentros a un costado de la carretera con música de viento y alabanzas, se hace mucha comida para alimentar a los visitantes, también se entrega rosca y champurrado, llevando a cabo la Rosa y otras ofrendas, a las tres de la tarde del día tres de mayo entran procesiones de rodillas a la capilla, ofreciendo sus sacrificios lastimándose y sangrándose las rodillas para obtener el milagro o por agradecimiento de haberlo tenido. El día tres también se llevan a cabo celebraciones litúrgicas y se ambienta con música de viento, el día cuatro un grupo de personas especializadas para subir la peña, llevan la cruz a lo más alto, dejándola ahí hasta el año siguiente.

Es común que en el cerro de las Tetillas de Villa Progreso, cada tres de mayo la gente está acostumbrada a subir a la capilla que se erigió en la punta del cerro más grande de las Tetillas, en este espacio las fogatas permanecen en la noche anterior, anunciando el festejo al pueblo y las comunidades circunvecinas, se realiza la tradicional velación y el tres de mayo la gente acude a celebrar con rezos, misa, comida y hasta el comercio se ve presente en este espacio, los cuetes retumban a los pocos segundos de observar las humaredas lejanas que explotan en lo alto del cerro. Esta cruz lleva consigo "milagros" (peticiones cumplidas por la Santa Cruz y la gente deja como testimonio una representación de la persona, posesión o parte de su cuerpo sanada por su intercesión). De igual forma en algunas de las capillas esta es la fecha importante para conmemorar a la santa cruz, como la que fue traída del santuario de Chalma y que se encuentra en el Barrio de Santa María, la cual mide aproximadamente tres metros de alto.



En la Delegación de Bernal, se realizan diferentes festividades. Hablemos de la principal: La dedicada a la Santa Cruz. Durante la evangelización cristiana en el siglo XVIII se instituye la devoción a la Santa Cruz. Según datos, la primera cruz fue de cantera. Fray Bartolomé Ferreico fue quien depositó ésta en la cúspide de la Peña de Bernal.

El 21 de marzo de cada año, también en Bernal, se festeja el **Equinoccio de Primavera**, el cual comenzó a realizarse a raíz de la conmemoración de los 500 años de la Conquista Española. El 19 de noviembre de 1992 se celebró la fiesta prehispánica del 5to Sol Fiesta la cual llevó por nombre: "Espectáculo de Luz y Sonido" donde se dispuso la iluminación de la Peña de Bernal en un acto espectacular. En 1995 se realiza el primer festejo del Equinoccio de Primavera al cual asistieron 12,000 personas aproximadamente, atraídas por la leyenda: "Cadena Humana por la Paz y Armonía del Mundo". El evento principal es la ceremonia prehispánica en la cual participan alrededor de 250 danzantes concheros que vienen de diferentes puntos de la República Mexicana, para celebrar la entrada del nuevo sol o nuevo año. Los visitantes, vestidos de blanco, toman energía y dan la Cordial Bienvenida a la primavera. En este marco se organizan foros artístico-culturales, exposición de artesanías, etc.

También, en Bernal, es festejado San Sebastián Mártir el día 20 de enero de cada año, desde la construcción del templo en su honor.

Los días 18, 19 y 20 de marzo, son las fiestas en honor a San José. Santo que se festeja en las comunidades de San José de los Trejo y San José del Jagüey. La primera de estas comunidades inaugura las fiestas con la coronación de la Reina, eventos artísticos-culturales, velación, celebración de misa y, en ocasiones, primeras comuniones. En San José del Jagüey el día 18 se hacen encuentros con todas las imágenes de San José en procesión a la capilla de la Santa Cruz en la Delegación de Bernal. Por la noche del 18 se le llevan mañanitas al Santo que son interpretadas por el coro de ese lugar y por la comunidad en general. La coronación y las danzas son el día 19. Participan las dos danzas de ese lugar, una va vestida de apaches y la otra de soldados. Hay, además, eventos culturales. La misa y primeras comuniones se llevan a cabo el día 20 y, durante todo el día, no puede faltar la música de viento para alegrar a la comunidad y adorar al Santo. Toda esta organización está a cargo del comité eclesiástico. La comunidad se reúne en la Casa de los mayordomos para deleitar con alimentos a los danzantes y a los miembros de la Banda de Viento, sin faltar los eventos culturales que lleva la Casa municipal de la Cultura.

Feria del Sarape y de La Gordita en Villa Bernal

Esta Feria se ha consolidado año tras año en esta delegación. Este original evento se realiza en el mes de noviembre y está dedicado a resaltar uno de los platillos típicos de Bernal y uno de los más buscados por el turista, las gorditas de maíz quebrado.

Asimismo, se busca rescatar y difundir la artesanía típica de Bernal, las prendas de lana como son los sarapes y demás variedades de productos, cuya elaboración es completamente rústica en telares que tienen más de 100 años. El evento se realiza en noviembre de cada año, con variación en los días exactos de fiesta y eventos culturales.

El 12 de diciembre de cada año, como en todo México, se festeja con alegría a la Virgen de Guadalupe. En la cabecera municipal este festejo, no tiene la misma importancia que en el resto de las comunidades del municipio, donde la Reina de México es festejada con actividades religiosas, comidas, procesiones, velaciones, desfiles de autos, etc.

Antropológicamente daremos a conocer las características que guarda el "Ritual Familiar" un espacio de familias por medio del cual se puede mostrar la vivencia en los espacios sagrados como las capillas familiares a través del ritual esta tradición religiosa proveniente de los antepasados que vivieron la religiosidad adaptada a sus formas y costumbres impulsados por los apostadores de la doctrina cristiana. Es este uno de los primeros elementos que se llenan simbólicamente por el hombre, se dice que Eliade menciona:





"instalarse en un territorio, edificar una morada exige una decisión vital, tanto para la comunidad entera como para el individuo, que se trata de asumir la creación del "mundo" que se ha escogido para habitar..." de esta manera la elección no afecta solamente a el individuo sino a toda la comunidad a medida de establecer las jerarquías o niveles de mayor cobertura sagrada, cada espacio sagrado o capilla y en particular a cada grupo parental es donde se logra establecer un lazo de filiación con la tierra, Dios mismo, el entorno resignificado, los antepasados (por medio de las Santas Animas), parientes y vecinos, y en especial con el santo al cual está dedicada la capilla.

Existe un ritual muy preciso en los espacios dentro de las capillas de indios es denominado por las personas de los lugares "ofrecimiento, durante la celebración se ofrecen cestos con tortillas y flores a la imagen querida en el barrio o lugar respectivo, las mujeres que pertenecen a la familia ofrecen canastos de tortillas y flores a la imagen de Cristo, bajo la dirección del rezandero y las colocan alrededor del Santo del cual se considera un sacrificio, recordemos que un sacrificio solo es parte de un rito, pues dentro de un ritual mayor este es solo un momento en un espacio determinado, muchos rituales se realizan en lugares con carga simbólica específica ya sea en el manantial, el templo, los límites barriales, capillas, donde están marcados por ritos particulares de paso.

Dentro de los rituales privados que se realizan son el celebrado el día 2 de noviembre dentro de la casa-habitación, se coloca el tradicional "Altar de muertos" ya sea sobre el piso o en una mesa, colocando flores de cempasúchil, veladoras, la imagen de un santo ya sea San Miguel, Virgen de Guadalupe, Virgen de San Juan de los Lagos, de Soriano, Cristo en diferentes advocaciones, Santo Niño, etc. Así como alimentos comunes pan, atole, agua y los que gustaban del difunto.

EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS

Dentro de los eventos culturales más importantes destacan la celebración del inicio de la primavera con el desfile de carros alegóricos por las principales calles de la población con la participación de diferentes instituciones educativas del municipio concluyendo con presentaciones artísticas y la coronación de la Reina de la Primavera; este evento no solo es propio de la cabecera sino también de las delegaciones.

En el mes de marzo el Instituto Municipal de la Mujer organiza el "Día Internacional de la Mujer", para recordar la lucha del género femenino y su constante búsqueda de equidad. Evento al que acuden mujeres de la cabecera, delegaciones y subdelegaciones. Asimismo, en el mes de noviembre el IMM organiza la "Carrera Naranja contra la Violencia de Género" para conmemorar el Día Internacional de la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con la finalidad de concientizar a la población sobre esa acción que lacera los derechos de ese sector.

Destaca la conmemoración del Aniversario de Municipio "Ezequiel Montes", en que se le da la categoría de municipio libre; con la presentación eventos culturales y artísticos, así como entrega de reconocimientos a personajes destacados que han dejado huella en la historia de Ezequiel Montes. Esta conmemoración se realiza en el mes de abril.

Ezequiel Montes fue un personaje, modelo de vida a seguir para los mexicanos, por sus diversas actividades en el pensamiento liberal del país; sus inmensas actividades en el gobierno de México han dejado huellas marcadas en la historia; su declamación apreciada por muchos dio muestras de intelecto y preparación; las expresiones de sus tantas ideas encaminaron a establecer un buen gobierno en su tiempo.

El 6 de enero y 30 de abril se llevan a cabo los festejos de "Día de Reyes y Día del niño, tanto en la cabecera como en las delegaciones y subdelegaciones, con el reparto de aguinaldos y presentes.

Destaca también en el mes de abril el evento de "Niñas y niños en el Gobierno", en donde La Secretaría de Educación a través de la USEBEQ, convoca a las niñas y los niños que cursan el sexto grado de las escuelas públicas y privadas de educación primaria, a participar en el concurso "Las Niñas y los Niños en el Gobierno". Las niñas y los niños seleccionados forman parte de los gabinetes que se les asigne.

En el mes de mayo se celebra el "Día de las madres", con presentaciones artísticas y entrega de



SECRETARÍA

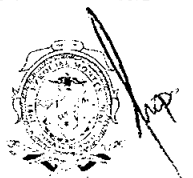
441 277.00.96

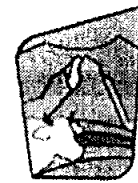
441 277.07.07

441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

EZEQUIEL MONTES, QRO.





presentes a las madres de familia de la cabecera, delegaciones y subdelegaciones.

Como un agradecimiento y reconocimiento a la labor que realizan los profesores de las instituciones educativas del municipio, se lleva a cabo la celebración del "Día del Maestro" convivencia que además busca incentivar y motivar la noble labor del magisterio mediante rifas de regalos, cena y actividades recreativas; misma que se ha venido desarrollando de manera reiterada a través de los años, siendo una tradición en el Municipio de Ezequiel Montes y de forma conjunta y coordinada con todos y cada uno de los Directivos, Docentes, Personal Administrativo y Personal de Apoyo que día a día desarrollan sus actividades en los planteles educativos que se encuentran en el Municipio de Ezequiel Montes Querétaro.

Dicha actividad ha cobrado relevancia, cuyo origen de la celebración se basa en el "DECRETO que declara día del Maestro el día 15 de mayo...", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 1917 y considerando que el 5 de octubre 1993 que la UNESCO inauguró el primer día mundial de los maestros.

La UNESCO creó este día para llamar la atención de ciertos gobiernos sobre las malas condiciones laborales que deben enfrentar los maestros, siendo evidente que se trata de un sector vulnerable al que en términos del artículo 75 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se le otorgan donaciones.

Lo anterior atendiendo los artículos 5to. frac. VI, 255 y 256 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 5.- Los fines del Municipio son los que se expresan a continuación, el Ayuntamiento y las Autoridades Municipales tendrán la obligación de hacerlos cumplir:

VI.- Preservar, fomentar y fortalecer entre sus habitantes el desarrollo económico, político y social; a través de la educación, la cultura, el deporte y los valores cívicos, conservando sus tradiciones para acrecentar la identidad Municipal y el amor a la Patria;

ARTICULO 255.- Será obligación del Ayuntamiento ejercer las atribuciones que en materia de educación le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Querétaro.

Es competencia del Municipio, promover y prestar los servicios educativos de cualquier tipo o modalidad que tienda a fortalecer el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria y la solidaridad nacional.

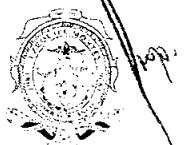
ARTICULO 256.- Es obligación del Ayuntamiento fomentar las actividades cívicas y culturales, así como organizar la celebración de las fiestas patrias y eventos memorables.

Es por ello que se considera dentro del calendario de festividades patronales, sociales, culturales y educativos 2021, el apoyo a clausuras escolares y festejo del día del maestro de todo el Municipio.

El 15 de septiembre por la mañana se lleva a cabo el traslado del fuego patrio desde Dolores Hidalgo con la participación de jóvenes y adultos; por la noche se lleva a cabo la conmemoración del Grito de Independencia, baile, fuegos pirotécnicos, juegos mecánicos, desfile y actividades deportivas.

El 20 de noviembre se conmemora el inicio de la Revolución Mexicana con el tradicional desfile, encuentros deportivos y actividades culturales, tanto en cabecera como en delegaciones.

En cumplimiento al art. 31, frac. XI de la Ley Orgánica Municipal, se informa en sesión pública y solemne, el estado que guarda la administración pública municipal. Por lo que el Informe de Gobierno Municipal se realiza en el mes de septiembre mediante acto solemne con la presencia de autoridades federales, estatales, municipales y población en general, tanto de manera expresa como a través de medios impresos y virtuales, a fin de hacer llegar el informe al total de la población ezequielmontense.





**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

Por otra parte, desde hace más de 10 años se ha venido organizando el tradicional concurso de altares de día de muertos en el mes de noviembre para mantener viva la tradición, invitando a participar a las instituciones de educación básica, superior y media superior; así como instituciones sin fines de lucro y asociaciones del municipio de Ezequiel Montes, elaborando altares y ofrendas para recordar a los fieles difuntos.

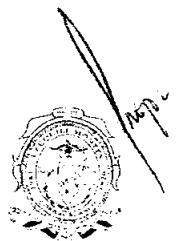
En la primera semana del mes de diciembre se lleva a cabo en la cabecera y delegaciones el tradicional "Encendido de Árbol Navideño"

Finalmente, a lo largo del año la Casa de la Cultura de Ezequiel Montes, así como la de sus dos delegaciones, llevan a cabo presentaciones culturales, artísticas, domingos culturales, exposiciones, etc., para promover el gusto por la cultura y la expresión artística en la población ezequielmontense.

Cabe destacar que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, contempla la suficiencia presupuestal para el rubro de "FESTIVIDADES, EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS 2022" en el capítulo 3000 Servicios Generales en la partida genérica 3800 Servicios Oficiales y específicamente la partida presupuestal con número 3820 Gastos de Orden Social y Cultural, asimismo se contempla dentro de esta, un presupuesto para "Gastos extraordinarios" a fin de cubrir aquellos eventos que no se tengan contemplados o que sean extraordinarios a los programados en el calendario anual, tanto de la cabecera como de sus delegaciones y subdelegaciones. Por ello, en cumplimiento al Artículo 112 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se presenta la integración de las festividades, eventos culturales y cívicos:

**CALENDARIO DE FESTIVIDADES, EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS 2022
CABECERA MUNICIPAL, DELEGACIONES, BARRIOS Y SUBDELEGACIONES**

FESTEJO	MONTO ASIGNADO
Fiesta a la Virgen de Guadalupe	\$1,000,000.00 (Un millón de Pesos 00/100 M.N.)
San Isidro Labrador	
Divina providencia (iglesia Grande)	
Col. La Providencia	
Nuestra señora del Carmen	
Ntra. Señora de los Ángeles	
Santa Elena	
Fiestas de la Divina infantita en Bo. Sta. Elena	
Col. La Luna	
Fiestas en honor a San Judas Tadeo	
Santa Cecilia	
Col. Villa Nueva	
Virgen de Guadalupe	
Barrio la Soledad	
Col. Cardenista	
La Purísima	
Col. Las Flores	
La Nueva Unidad	
Los Sánchez	
San Antonio	
Palo Seco	
Los Velázquez	
Tunas Blancas	
Los Pérez	
El Cardonal	





**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

DELEGACIÓN VILLA BERNAL, BARRIOS Y SUBDELEGACIONES

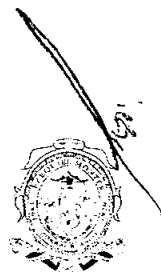
FESTEJO	MONTO ASIGNADO
San Sebastián	\$1,200,000.00
Festival de la Gordita y el zarape	
Equinoccio de Primavera	
Fiestas de la Santa Cruz en Bernal	
Barrio El Puerto en Bernal	
Barrio Nuevo en Bernal	
Evento noche de estrellas en Bernal	
Eventos deportivos en Barrio nuevo	
Encendido de Árbol Navideño en Bernal	
San José del Jagüey	
El Jagüey	
DIVERSAS: Gastos extraordinarios	(Un millón doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

**DELEGACIÓN DE VILLA PROGRESO, BARRIOS Y
SUBDELEGACIONES**

FESTEJO	MONTO ASIGNADO
Carnaval de Villa Progreso	\$1,000,000.00
Feria del Ixtle y del Nopal	
Aparición de San Miguel en Villa Progreso	
Fiestas En Barrio San Miguel Villa Progreso	
Feria de Villa Progreso	
Fiestas en Barrio Santa María Villa Progreso	
Fiestas de la Virgen de Guadalupe en Villa Progreso	
Encendido de Árbol Navideño en Villa Progreso	
Barreras	
Guanajuatito	
Los Ramírez	
Loberas	(Un Millón Pesos 00/100 M.N.)
El Bondotal	
Las Rosas	
La Higuera	
El Coyote	
San José de Los Trejo	
El Ciervo	
El Sombreroete	
DIVERSAS: Gastos extraordinarios	

EVENTOS CULTURALES CABECERA MUNICIPAL

EVENTO	MONTO ASIGNADO
Evento día de la mujer	\$ 25,210,000.00
Evento día del maestro	
Eventos niños y niñas en el gobierno	





**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

Evento día del niño y día de la mamá	(Veinticinco Millones doscientos diez Mil Pesos 00/100 M.N.)
Feria Tradicional	
Evento día del abuelo	
Carrera contra la violencia de género	
Día de muertos	
Encendido de Árbol Navideño en cabecera	
Casa de la cultura (domingos culturales, torneos de ajedrez, etc.)	
DIVERSAS: Gastos extraordinarios	

EVENTOS CÍVICOS EN CABECERA, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES

FESTEJO	LUGAR
Eventos 15 de septiembre	Villa Progreso
Eventos 15 de septiembre	Bernal
Eventos 15 de septiembre	El Ciervo
Eventos 15 de septiembre	San José de los Trejo
Eventos 15 de septiembre	Los Pérez
Eventos 15 de septiembre	Cabecera
Aniversario de la Revolución Mexicana	Villa Progreso
Aniversario de la Revolución Mexicana	Bernal
Aniversario de la Revolución Mexicana	Cabecera
Informe de Gobierno	Cabecera
DIVERSAS: Gastos extraordinarios	Permanente
TOTAL EVENTOS CÍVICOS	1,200,000.00

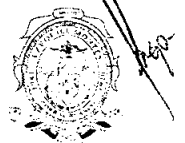
En referencia al presupuesto total asignado para Festividades, eventos culturales y cívicos 2023, y en caso de que no se ejerza al 100%, éste podrá asignarse a otros eventos no contemplados o bien para complementar alguno de los ya mencionados en el presente calendario anual, con el fin de lograr los objetivos del mismo.

Respecto al artículo 112, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, inciso c)- "Estrategias de Recuperación de Gasto", cabe destacar que los recursos destinados para las festividades, eventos culturales y actos cívicos 2023 buscan un beneficio social, por lo cual dichas erogaciones no son recuperables, mas sin embargo para la Feria de Ezequiel Montes 2023, se considera recuperar mínimo un 70% del gasto total que se genere por llevar a cabo la misma.

ATENTAMENTE
"Cumplir, Sirviendo"

H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Con la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, se reafirma el compromiso planteado al inicio de la Administración 2021 – 2024, en relación a garantizar la optimización de los recursos de la Hacienda Pública Municipal, así como la administración eficiente de los recursos.



SECRETARÍA

DEL AYUNTAMIENTO 441 277 00 96 - 441 277 07 07 - 441 277 52 31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.



**EZEQUIEL
MONTES**

CUMPLIR SIRVIENDO

Formato 7a) Proyecciones de Ingresos LDF

Concepto	2023 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$169,112,198.00
A. Impuestos	\$27,315,000.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00
D. Derechos	\$19,415,883.00
E. Productos	\$800,000.00
F. Aprovechamientos	\$10,000,000.00
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	\$0.00
H. Participaciones	\$125,981,909.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
J. Transferencias	\$0.00
K. Convenios	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$72,153,615.00
A. Aportaciones	\$72,153,615.00
B. Convenios	\$0.00
C. Fondos Distintas de Aportaciones	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 271,666,407.00
Datos Informativos	
1. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	\$0.00

Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro

Proyecciones de Egresos

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	2023 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	199,512,792.00
A. Servicios Personales	73,658,163.00
B. Materiales y Suministros	17,001,000.00
C. Servicios Generales	56,643,123.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,510,506.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,200,636.00



SECRETARÍA

DEL AYUNTAMIENTO 441 277 00 96 • 441 277 07 07 • 441 277 52 31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, CP 76450, EZEQUIEL MONTES, QRO.

**EZEQUIE
MONTES****CUMPLIR SIRVIENDO**

F.	Inversión Pública	2,700,000.00
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H.	Participaciones y Aportaciones	0.00
I.	Deuda Pública	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		72,153,615.00
A.	Servicios Personales	27,359,722.00
B.	Materiales y Suministros	4,517,000.00
C.	Servicios Generales	9,224,263.00
7 D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,000.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
F.	Inversión Pública	31,012,630.00
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H.	Participaciones y Aportaciones	0.00
I.	Deuda Pública	0.00
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)		271,666,407.00

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF**Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro****Resultados de Ingresos – LDF
(PESOS)**

Concepto	2021 ¹	2022 Año del Ejercicio Vigente ²
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$164,471,811.00	\$179,551,611.00
A. Impuestos	\$33,979,897.00	\$32,610,194.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$17,624,256.00	\$20,319,469.00
E. Productos	\$1,043,359.00	\$1,262,043.00
F. Aprovechamientos	\$4,539,083.00	\$4,937,064.00
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones	\$107,285,216.00	\$120,422,841.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias	\$0.00	\$0.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$82,245,902.00	\$73,694,714.00
A. Aportaciones	\$49,916,972.00	\$59,351,762.00
B. Convenios	\$32,328,930.00	\$14,342,952.00
C. Fondos Distintas de Aportaciones	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00	\$0.00
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	\$246,717,713.00	\$253,246,325.00

Datos Informativos



SECRETARIA

441 277 00 96 - 441 277 07 07 - 441 277 52 31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.



**EZEQUIEL
MONTE
S**
CUMPLIR SIRVIENDO

1. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0.00	0.00

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre del mes de octubre y lo proyectado a los meses de noviembre y diciembre

Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro
Resultados de Egresos
(PESOS)

Concepto	2022 Año del Ejercicio Vigente ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	169,510,573.00
A. Servicios Personales	71,512,784.00
B. Materiales y Suministros	15,889,914.26
C. Servicios Generales	28,246,836.74
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,160,402.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,430,636.00
F. Inversión Pública	3,500,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	5,392.00
I. Deuda Pública	0.00
Convenios	60,251,689.00
	26,562,837.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00
A. Servicios Personales	7,645,307.00
B. Materiales y Suministros	0.00
C. Servicios Generales	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,043,545.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
F. Inversión Pública	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	0.00
	229,762,262.00
3. Total de Egresos (3=1+2)	

¹ Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.

² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o fondo general para trabajadores del estado o	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación laboral
Beneficio definido, contribución definida o mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido



SECRETARÍA 441 277 00 96 • 441 277 07 07 • 441 277 52 31

CALLE DEL SARTO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

EZEQUIEL MONTES, QRO.



**EZEQUIEL
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

Poblacion afiliada					
Activos					88
Edad máxima					19
Edad mínima					45
Edad promedio					
Pensionados y jubilados					39
Edad máxima					93
Edad mínima					68
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.15	9.15	9.15	9.15	
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					3.25%
Crecimiento esperado de los activos (como %)					60
Edad de Jubilación o Pensión					23.71
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos anuales al fondo de pensiones	1,895,035.00				
Nómina anual					
Activos	42,811,560.00	0.00	0.00	0.00	
Pensionados y Jubilados	3,212,604.00	0.00	0.00	0.00	
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	
Monto mensual por pensión					
Máximo	13,308.00	0.00	0.00	0.00	
Mínimo	3,029.00	0.00	0.00	0.00	
Promedio	6,380.00	0.00	0.00	0.00	
Monto de la reserva					
	5,778,003.99	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	48,991,028.00	0.00	0.00	48,991,028.00	
Generación actual	153,300,208.00	0.00	222,950.00	181,278,339.00	
Generaciones futuras	392,785,794.00	0.00	671,615.00	470,405,871.00	
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	2.11%	
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	
Déficit/Superávit actuarial					
Generación actual					230,269,367.00
Generaciones futuras					470,405,871.00
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					2020
Tasa de rendimiento					7.50%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial					Mac advanced S.C.

Atentamente

Ezequiel Montes, Qro., a 23 de diciembre del 2022, **LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES**, Presidenta Municipal Constitucional y presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública (Rúbrica); **C. JULIÁN FEREGRINO DORANTES** Secretario (Rúbrica); **MARIANA VEGA HERNÁNDEZ** Vocal (Rúbrica).

TRANSITORIOS



SECRETARÍA 441 277 00 96 441 277 07 07 441 277 52 31

CALLE DEL SARTO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

EZEQUIEL MONTES, QRO.



**EZEQUIE
MONTES**
CUMPLIR SIRVIENDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. entrará en vigor a partir del primer día del mes de enero de 2023 y estará vigente hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría de Tesorería y Finanzas a realizar los ajustes a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones, para el mismo personal, de acuerdo con el capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, debiendo dar cuenta de estos movimientos en la Cuenta Pública, debiendo detallar las adecuaciones realizadas al presupuesto de egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza a la Secretaría de Tesorería y Finanzas a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente presupuesto de egresos, derivadas de los incrementos o reducciones en participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, así como por el resultado de ejercicios anteriores en la Hacienda Pública Municipal, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre el gasto administrativo, debiendo dar cuenta de estos movimientos en la Cuenta Pública, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al presupuesto de Egresos y, en su caso los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza a la Secretaría de Tesorería y Finanzas a realizar las modificaciones necesarias en el mismo rubro de gasto entre las dependencias, así como de una partida presupuestal a otra, respetando los criterios de racionalidad y austeridad del presente Decreto de Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza el ejercicio de gasto para implementar un incentivo a la ciudadanía, consistente en la realización de una rifa de un automóvil y quienes podrán participar serán, todo contribuyente que lleve a cabo su pago de impuesto predial durante los meses de enero a marzo del 2023.

ARTÍCULO SEXTO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 113, 149, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 42 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que remita a la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Presupuesto de Egresos aprobado mediante este Acuerdo, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro «La Sombra de Arteaga».

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que el presente acuerdo se publique en el bimestre respectivo de la «Gaceta Municipal de Ezequiel Montes, Qro.».

ARTÍCULO OCTAVO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente presupuesto.

ARTÍCULO NOVENO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y 53 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su aprobación, remita una copia certificada del Presupuesto de Egresos aprobado mediante este Acuerdo, a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO DÉCIMO. El presente acuerdo deberá notificarse a los titulares de la Secretaría de Tesorería y Finanzas, Órgano Interno de Control, así como al Departamento de Oficialía Mayor, para su debida atención, conocimiento y aplicación.



LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES



SECRETARÍA

441 277.00.96 • 441 277.07.07 • 441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76850, EZEQUIEL MONTES, QRO.

EZEQUIEL MONTES, QRO.



**EZEQUIEL
MONTES**

CUMPLIR SIRVIENDO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
(Rúbrica)

LIC. OSWALDO TREJO MONTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

Lic. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta Municipal de Ezequiel Montes, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente "Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023", en la sede oficial de la Presidencia Municipal, a los veintisiete días del mes de diciembre del año 2022, para su publicación y debida observancia.

LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
(Rúbrica)

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE.-----



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
EZEQUIEL MONTES, QRO.

LIC. OSWALDO TREJO MONTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OTM/lchr.

